



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC: 0010617/2020

VISTO:

Lo solicitado por la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Sociales, Mgter. Jacinta Burijovich, referido al pago de una asignación complementaria equivalente a un cargo de Profesora Asistente Dedicación Simple sin antigüedad a la Prof. María Soledad Roque Ferrero, Leg. 43823; y

CONSIDERANDO:

Que por RVD FCS N: 94/2020, se instruye a la Secretaría Académica, Secretaría de Posgrado, Área de Tecnología Educativa, Direcciones de Carreras y cátedras que se dictarán en el primer cuatrimestre a realizar tareas de migración de las actividades aúlicas y evaluaciones al ámbito Virtual

Que ante la continuación de la pandemia se hace necesario fortalecer el Área de Tecnología Educativa y Conocimiento Abierto a fin de seguir prestando servicio de asesoramiento y acompañamiento a los/as docentes de esta Facultad en el diseño y puesta en funcionamiento de las aulas virtuales.

Que estas tareas complementarias las viene desarrollando la Prof. María Soledad Roque Ferrero, Leg. 43823. RVD FCS N: 129/2020.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar, de manera excepcional, a partir del 1/08/2020 y hasta el 31/12/2020 una asignación complementaria equivalente a un cargo de Profesora Asistente Dedicación Simple, sin antigüedad, a la Prof. María Soledad Roque Ferrero, Leg. 43823, para reforzar el Área de Tecnología Educativa y Conocimiento Abierto de la FCS.

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente erogación a Inc. 1) de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar y oportunamente archivar.